

73289



MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Miguel Millán Moya, de nacionalidad española.

Residente en VALENCIA.-Gil y Morte, 9

por :

“TACONES RECAMBIALES PERFECCIONADOS PARA ZAPATOS EN GENERAL”.

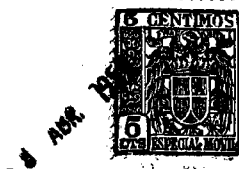
73289

28 ABR



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un nuevo tipo de tacones para zapatos de señora, caballero o niño, que permite su recambio con facilidad por estar unido al zapato sin el empleo de tornillos o tachuelas.
- 5.-
- 10.- Los tacones de los zapatos están sometidos por razón de su uso a un continuo desgaste. Por esta razón ocurre que durante la vida de unos zapatos es necesario recambiarlos varias veces.
- 15.- Actualmente los tacones son fijados a los zapatos por medio de tachuelas, clavos o tornillos, encomendándose generalmente al taller de reparación de zapatos la labor de recambiar dichos tacones.
- 20.- Evidentemente, al cabo de dos o tres recambios, los zapatos se resienten del continuo clavar o atornillar, empezando por agrandarse los orificios dejados por estos elementos de unión hasta ser prácticamente imposible fijar con suficientes garantías de seguridad un nuevo tacón.
- 25.- El modelo de utilidad que nos ocupa sale al paso de estos inconvenientes, logrando que mediante su empleo el zapato permanezca en condiciones invariables en lo que se refiere a la fijación del tacón.
- 30.- Esto se consigue dotando a los tacones de recambios de unas espigas, cilíndricas o prismáticas que encajan en orificios especialmente realizados para este objeto, situados en el lugar correspondiente del zapato.
- Por ser la operación de recambio sumamente sencilla; puede ser realizada a domicilio sin ninguna herramienta especial.

73289



35.- y sin necesidad de conocimientos especiales del oficio de zapatero, por lo que además de la ventaja de aumentar la vida del zapato considerablemente, se evitan las molestias por pérdida de tiempo al no ser necesario el concurso del taller de reparación, evitando, así mismo, un capítulo de gastos en el presupuesto doméstico.

40.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

45.- En este plano:

Fig. 1ª, vista lateral de un tacón fijado a un zapato de caballero.

Fig. 2ª, vista lateral de un tacón fijado a un zapato de señora.

50.- Fig. 3ª, vista lateral de un tacón de caballero.

Fig. 4ª, vista en planta por el lado de las espigas de un tacón de zapato de caballero.

Fig. 5ª, vista lateral de un tacón de zapato de señora.

Fig. 6ª, vista en planta de un tacón de zapato de señora.

55.- En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1).-Tacón de zapato de caballero.

(2).-Espigas.

(3).-Tacón de zapato de señora.

60.- El tacón está constituido por una pieza de caucho, cuero especial para suelas u otro material adecuado, de forma y dimensiones adecuadas a la talla del zapato a que va destinado, pudiendo presentar la forma (1) para el caso de zapato de caballero o la forma (3) para el caso de utilizarse en zapato de señora.

En su cara de unión con el tacón del zapato, propiamente



65.- dicho, presenta las espigas (2) en disposición y número variable según el tamaño del zapato. Así se puede apreciar, como para zapatos de señora generalmente basta con una sola espiga.

70.- Estas espigas (2) pueden ser de forma cilíndrica o prismática, es decir, de sección cuadrada, exagonal, etc., etc., siendo su elemento constituyente madera, metal, plástico o cualquier otro apropiado.

75.- La fijación del tacón al zapato se realiza introduciendo las espigas en los correspondientes orificios a cierta presión mediante el empleo de un martillo, hasta conseguir su completa fijación al zapato.

El recambio se efectúa fácilmente sacando el tacón usado y colocando otro nuevo idéntico de la forma anteriormente descrita.

80.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúan el fundamento esencial del mismo.

85.- REIVINDICACIONES

90.- 1ª).- "TACONES RECAMBIABLES PERFECCIONADOS PARA ZAPATOS EN GENERAL" que se caracteriza por estar constituido por unas piezas planas de material y forma apropiadas para su utilización como tacón, que están dotadas de unas espigas o pitones repartidas convenientemente sobre la cara correspondiente al zapato, de forma que introducidas a presión en orificios homólogos situados en el lugar del zapato, indicado para unirse con el tacón, queda éste fijado, permitiendo el recambio de un tacón gastado por otro nuevo con toda facilidad.

73289²⁸



95.-

2a).- "TACONES RECAMBIALES PERFECCIONADOS PARA ZAPATOS EN GENERAL" que se caracteriza porque las espigas o pitones, fijados rígidamente al tacón o constituidos por el mismo material que éste, pudiendo ser en el primer caso de baquelita, madera, metal u otro material apropiado, pueden presentar la forma cilíndrica o prismática, siendo necesario, en ambos casos que los orificios del zapato tengan la forma correspondiente para lograr la adherencia adecuada.

100.-

3a).- "TACONES RECAMBIALES PERFECCIONADOS PARA ZAPATOS EN GENERAL".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento siete líneas, incluidas éstas.

Madrid, 28 de Abril de 1.959.-

[Handwritten signature]
 ESTADO ESPAÑOL
 E. S.

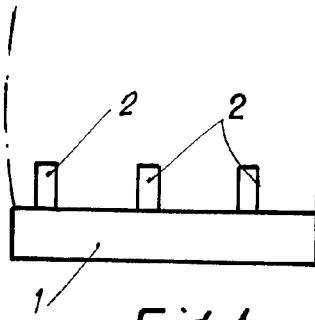


Fig. 1

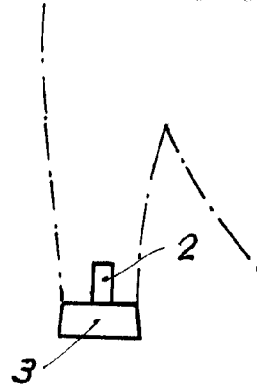


Fig. 2

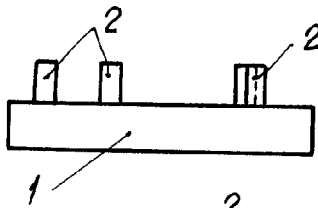


Fig. 3



28

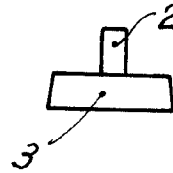


Fig. 5

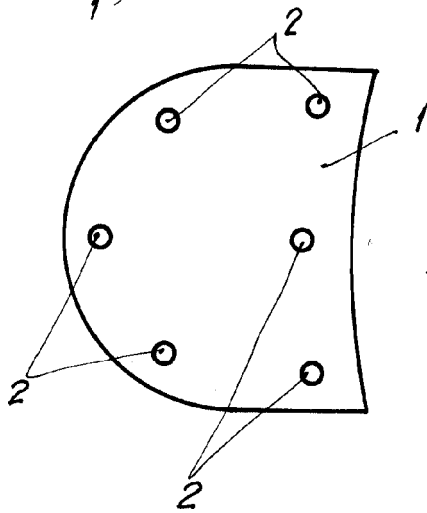


Fig. 4

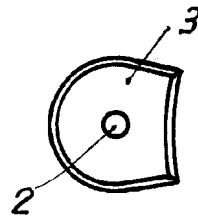


Fig. 6

Madrid, 20 de Abril de 1959